



Calkiní, Campeche a 13 de agosto de 2019

COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
RAMO 23.- FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS.
(FOPET 2019).

ARQ. JORGE ALBERTO ALPUCHE CUEVAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
PRESENTE:

Con base al Ramo 23 "RAMO 23.- Fondo para las Entidades Federativas Productores de Hidrocarburos", calculando con base en la metodología establecida en el artículo 57 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal y de acuerdo a las reglas de operación publicadas en el año 2015 en el Diario Oficial de la Federación por la SHCP, y después del análisis efectuado a los expedientes técnicos correspondientes, tengo a bien comunicarle que este H. Ayuntamiento con base a los acuerdos tomados en el seno del Coplademun, **AUTORIZA** recursos conforme a lo siguiente:

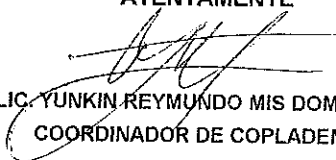
NOMBRE DEL PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE 8 POZOS DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE BECAL.
LOCALIDAD:	BECAL
CONTRIBUCION DEL PROYECTO:	DIRECTA
CLASIFICACION DEL PROYECTO:	N/A
SUBCLASIFICACION DEL PROYECTO:	N/A
TOTAL:	\$ 94,114.40
FEDERAL:	\$ -
ESTATAL:	\$ -
MUNICIPAL:	\$ 94,114.40

TOTAL: (SON: NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CATORCE PESOS 40/100 M.N.)

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ser ejercidos con base en el Principio de Anualidad y para los fines específicos que establece la Ley de Coordinación Fiscal, administrados con la Normatividad vigente de las Leyes y Reglamentación Estatal que le sean aplicables, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser Cancelados o Reasignados, previa autorización en el Seno del COPLADEMUN.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


LIC. YUNKIN REYMUENDO MIS DOMINGUEZ
COORDINADOR DE COPLADEMUN

C.c.p.M.G.E.ANTONIO ROSADO AVILÉZ.-Tesorero Municipal H. Ayuntamiento de Calkiní.
L.A. CELESTE MAGALY SUNZA ESQUIVEL.- Director del Organó Interno de Control
ARCHIVO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CALKINÍ, CAMPECHE
2018-2021
PLANEACIÓN MUNICIPAL

Calle 26 s/n entre 15 y 19 Col. San Luis Calkiní, Camp

PLANEACION
(996) 1-04-45